



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 444-2010 - OSCE/PRE

Jesús María,

15 SEP 2010

VISTO:

El Memorando N.º 986-2010/OAF/HVC de la Oficina de Administración y Finanzas, de fecha 09 de setiembre del 2010:

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 57º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N.º 1017, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado -OSCE, es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, encontrándose su personal sujeto al régimen laboral de la actividad privada;

Que, mediante Resolución N.º 438-2010-OSCE/PRE, de fecha 09 de setiembre 2010 se otorgó licencia por paternidad al señor Ignacio Hugo Vallejos Campbell y se encargó la Oficina de Administración y Finanzas al ingeniero Luis de la Flor Sáenz;

Que, mediante el documento del visto, el señor Ignacio Hugo Vallejos Campbell solicita la efectividad de su descanso vacacional del 16 al 26 de setiembre del año en curso, correspondiente al periodo 2009-2010;

Que, en tal sentido, resulta necesario adoptar acciones de personal que permitan asegurar el normal funcionamiento de la Oficina de Administración y Finanzas, y en consecuencia designar a la persona a quien se encargará la misma;

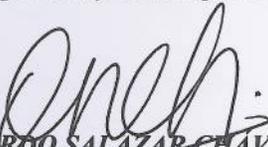
De conformidad con el numeral 25) del artículo 10º del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del OSCE, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 006-2009-EF, y con las visaciones de la Secretaría General y las Oficinas de Asesoría Jurídica y de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar la Oficina de Administración y Finanzas al señor Luis De la Flor Sáenz, del 16 al 26 de setiembre del 2010.

Regístrese, y comuníquese.




RICARDO SALAZAR CHÁVEZ
Presidente Ejecutivo